

## DESAFÍO UNIVERSIDAD - EMPRESA

*Esta necesidad tecnológica forma parte del Concurso de Proyectos de I+D+i y/o consultoría en colaboración Universidad – Empresa “Desafío Universidad Empresa” 2025 organizado por la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León.*

### TÍTULO DE LA DEMANDA TECNOLÓGICA A RESOLVER

#### Referencia:

NT30

#### Título de la demanda tecnológica propuesta

Sistema de microcredenciales digitales verificables para el curso obligatorio de tenencia responsable de perros (Ley 7/2023)

#### Acrónimo:

DOGCREED

#### Áreas de interés de la demanda tecnológica

(Principal) Tecnologías y ciberseguridad  
Salud y Atención social

#### Resumen:

La Ley 7/2023 de protección de los derechos y el bienestar de los animales establece la obligatoriedad de superar un curso de formación para titulares de perros. Actualmente no existe un sistema fiable y verificable para acreditar su realización, lo que genera riesgos de falsificación y dificulta la labor de administraciones, protectoras y criadores. Se demanda una solución tecnológica que permita organizar la formación y emitir credenciales digitales seguras, interoperables con carteras digitales (eIDAS2) y registros oficiales, garantizando trazabilidad, validez institucional y verificación inmediata por parte de las entidades autorizadas.

*PALABRAS CLAVE: Microcredenciales, Blockchain, eIDAS2, Mascotas; Perros, Formación, Certificado, Verificación.*

### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEMANDADA

#### 1.- Descripción de la demanda tecnológica.

Se requiere el desarrollo de una solución tecnológica que garantice la correcta organización, acreditación y verificación del curso obligatorio de tenencia responsable de perros, establecido en la Ley 7/2023 de protección de los derechos y el bienestar de los animales. La demanda se centra en la creación de un sistema de formación y emisión de credenciales digitales verificables,

que prevenga la falsificación de certificados y facilite su validación por parte de administraciones públicas, veterinarios, criadores y protectoras, asegurando al mismo tiempo interoperabilidad con sistemas oficiales y cumplimiento normativo.

## 2.- Antecedentes.

La legislación vigente introduce la obligatoriedad de superar un curso de formación como requisito para ser titular de un perro. Actualmente no existe un mecanismo centralizado y seguro que permita certificar de forma universal el cumplimiento de esta obligación. La utilización de certificados en papel o PDF carece de garantías frente a fraudes, lo que dificulta el control de las autoridades y la trazabilidad de la información en procesos de adopción, compraventa y supervisión administrativa. Esta carencia pone de manifiesto la necesidad de soluciones innovadoras basadas en credenciales digitales verificables.

## 3.- Posibles enfoques del proyecto de investigación.

El proyecto puede abordarse mediante:

- Implementación de microcredenciales digitales verificables basadas en estándares europeos (EDC, Verifiable Credentials).
- Uso de carteras digitales (eIDAS2) para garantizar autenticidad y portabilidad de la acreditación.
- Incorporación de tecnologías como blockchain para reforzar la seguridad y trazabilidad de los registros.
- Integración con sistemas oficiales de administración electrónica (SIACYL y registros estatales de protección animal).

## 4.- Enfoques sin interés.

No se consideran de interés las soluciones que:

- Se limiten a la emisión de certificados en papel o PDF sin garantías de autenticidad.
- Propongan únicamente herramientas locales o aisladas, sin capacidad de interoperabilidad con sistemas públicos.
- Carezcan de mecanismos de verificación inmediata y universal por parte de entidades autorizadas.
- No contemplen la alineación con estándares europeos de credenciales digitales ni con la normativa eIDAS2.

***Si desea remitir una propuesta de solución tecnológica (proyecto de investigación y/o consultoría) deberá enviar el formulario de participación (ANEXO II), descargable en [www.redtcue.es/desafio](http://www.redtcue.es/desafio) a una de las direcciones de correo electrónico que se indican en las bases del concurso, inicialmente antes del 18/12/2025. Por favor, confirme esta fecha en la web en la web del concurso.***

[Acceso a información general del concurso](#)